

N°. GS-2025-

/ COMAN - SEPRI - 13

San José de Cúcuta, 30 octubre de 2025

Señor HUGO REY CONTRERAS Presidente Federación de Acción Comunal Ciudad de Cúcuta Cl. 11 #5-49, barrio La Playa. Ciudad.

Asunto: respuesta a la comunicación de entrada GE-2025-006078-MECUC.

Cordial saludo, en agradeciendo de antemano por la labor altruista como presidente de la Federación Comunal de Cúcuta y la asociación de juntas de la comuna 4, procedo a dar alcance a la petición de la referencia, la cual fue remitida por competencia a este Comando y en la que solicita: "Reconocimiento y solicitud de traslado a una buena especialidad — Teniente Ray Ramírez" petición que se dispuso a realizar las acciones de verificación de la información relacionada con la misma, con el fin de proceder con un registro de felicitación dentro del formulario de seguimiento del señor oficial.

Así mismo, este comando agradece por manifestarnos su reconocimiento del servicio de Policía, las cuales también podrán interponerse de manera presencial, en los distintos puntos de atención al ciudadano o de forma virtual a través la página lineadirecta@policia.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, se emite respuesta al peticionario dentro de los términos estipulados en la ley 1755 del 30/06/2015, <u>"por medio de la cual se regula el Derecho de Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"</u>, en aras de garantizar su requerimiento y derechos constitucionales, en caso de no ser posible la notificación del presente comunicado, se realizará constancia secretarial como soporte de la actuado.

Atentamente

Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR

Comandante Región de Rolicía N° - (E)

Elaboró: IT. Jorga Andrés Chaparro Vanegas Asesor Jurídico Región No.5

Fecha de elaboración: 30-10-2025 Ubicación: 1:\2023\misdocumento

Calle 22 N # 2-03, Cúcuta
Teléfonos 5754780 – Ext. 266201
regi5.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Revisó: MY. Mauricio Guerrero Pautt Coordinador jurídico región No 5.

1DS-OF-0001 VER: 7 Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025